

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,113

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,113) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,024 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020, mediante el cual se autorizó delegar al Gerente de Cooperación e Inversión, Rómulo Fabricio Carballo Medina, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Monterrey México, durante el periodo del 14 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021, para participar del proceso de la instalación desde cero de un nuevo Sistema Solar Foto Voltaico (SSFV), de la empresa ENERCON SOLAR.
- III- Que por motivos personales del Licenciado Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión, ha realizado cambio en la fecha de salida, habiendo ya notificado y realizado las coordinaciones con la empresa ENERCON SOLAR.
- IV- Que la nueva fecha de salida será el jueves 17 de diciembre de 2020, manteniendo la fecha de regreso del 6 de enero del 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Modificar el acuerdo municipal número 2,024 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2020, en su numeral 1 quedando redactado de la manera siguiente:
Delegar a Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, durante el periodo del 17 de diciembre de 2020, al 6 de enero de 2021, para participar en un proceso de tres (3) semanas calendarios, en la instalación desde cero de un nuevo Sistema Solar Foto Voltaico (SSFV), en la ciudad de Monterrey, México, impartido por la empresa ENERCON SOLAR, concediéndole el permiso con goce de sueldo.**
2. **Sustitúyase la fecha de la salida de la Misión Oficial, en cada uno de los puntos en los que esta sea mencionada.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal número 2,024 en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**